

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE”.

Siendo las 15:00 horas del día 13 de marzo del 2020, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; Lic. Hugo Chávez Alcántara, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Mtra. Amairani Zuleyma Anaya Arvizu, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (**UIPPE**) del IGECEM y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) “**Modernización del catastro mexiquense**”, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la **UIPPE del IGECEM**.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
 - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana”

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; Lic. Hugo Chávez Alcántara, Titular del Órgano Interno de Control del IGCEM, Mtra. Amairani Zuleyma Anaya Arvizu, Jefa de la UIPPE del IGCEM y el Lic. Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la **UIPPE del IGCEM**.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la UIPPE del IGCEM.

A través del oficio 207C0101000300S/110/2019, de fecha el 27 de noviembre de 2019, emitido por la **UIPPE del IGCEM** se envió a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana”

De los Hallazgos:

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático realizada al Programa Presupuestario (Pp) "Modernización del catastro mexiquense", se advierte la inexistencia de una metodología para la determinación y cuantificación de su área de enfoque y/o población objetivo.	Elaborar y establecer una metodología de cuantificación que identifique el área de enfoque del Programa presupuestario. Dicha información deberá registrarse en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) durante la etapa del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.	De conformidad con la normatividad se estableció la población objetivo que atiende este Programa presupuestario, y con ello se determinó la metodología para la cuantificación del área de enfoque del Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.	Permitió identificar el alcance que tiene el Pp, Modernización del catastro mexiquense, en cuanto a su aplicabilidad y cobertura de la población beneficiada. Se anexa evidencia documental de la Metodología para la cuantificación del Área de Enfoque del Programa presupuestario "Modernización del catastro mexiquense", así como impresión de la misma emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de noviembre de 2019	
2	Además, se observó que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico y puede mejorarse, por lo que es necesario llevar a cabo su revisión, y en su caso, el replanteamiento de la misma.	Analizar y replantear la MIR del Pp, a partir de los elementos base para su construcción señalados en la Metodología del Marco Lógico (árbol de problema y de objetivos, análisis de involucrados y determinación del área de enfoque); los cuales deberán incorporarse en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2020.	Durante la etapa de integración del Anteproyecto de Presupuesto 2020, se incorporaron las adecuaciones y actualizaciones correspondientes al árbol de problema y al árbol de objetivo, análisis de involucrados y determinación del área de enfoque, tomando como base la Metodología del Marco Lógico.	En relación con la construcción de los indicadores que conforman a la MIR 2020 del Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense, se consideró lo que establece la Metodología del Marco Lógico para su alineación y congruencia entre los cuatro niveles que comprende la MIR, los cuales fueron capturados en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020. Se anexa el reporte correspondiente, emitido por el Sistema de Planeación y Presupuesto.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de noviembre de 2019	

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Nº	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
3	De igual manera, se observó que algunas de las metas establecidas en los indicadores del Pp, son laxas y no impulsan el desempeño en base a resultados de dicho programa.	Analizar y establecer metas de indicadores en apego a la Metodología de Marco Lógico, que sean factibles y que permitan impulsar una mejora en el desempeño del Pp y sus resultados.	Se analizaron los indicadores que conformaban a la MIR del ejercicio 2017, estando vigente hasta el ejercicio fiscal 2019, y como resultado de la Evaluación de Diseño Programático señalado en el Programa de Evaluación Anual (PAE) 2018 y de tomar en cuenta a la Metodología del Marco Lógico, está se actualizó y se conforma por más indicadores.	Las metas están claramente definidas y sirven de soporte para calcular los Indicadores 2020. Se anexa formato de Indicadores que emite el SPP.
Fecha comprometida de cumplimiento			29 de noviembre de 2019	

De las recomendaciones:

Nº	Recomendación	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos a su aprobación mediante los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado)	Revisar y adecuar los Indicadores de la MIR del Pp, con el objeto que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto del GEM.	Se llevó a cabo análisis de la MIR, logrando establecer nuevos indicadores, que fueron alineados con la estructura programática.	La estructura de MIR 2020, cumple una correcta alineación en toda su estructura, tomando en cuenta la Metodología de Marco Lógico y el Manual de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IGECEM, así mismo permite tener una mejor manera de medición de las actividades que realiza la Dirección de Catastro a cargo de este Programa presupuestario. Se anexa MIR 2020.
Fecha comprometida de cumplimiento			30 de octubre de 2019	

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario “**Modernización del catastro mexiquense**”.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana”

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 17:00 horas del 13 de marzo de 2020, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



Mtro. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



Lic. HUGO CHÁVEZ ALCÁNTARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IGECEM



**Mtra. AMAIRANI ZULEYMA ANAYA
ARVIZU**
JEFA DE LA UIPPE DEL IGECEM



**Lic. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA
HERNÁNDEZ**
JEFE DE LA UIPPE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Modernización del catastro mexicano", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la UIPPE, del IGECEM y OIC del IGECEM, el 13 de marzo del 2020.